

El Sr. Alcalde, por Resolución del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“ De conformidad con las atribuciones que otorga a esta Alcaldía el artículo 122.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y los artículos 31 y 35.3 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Delegar en D<sup>a</sup> María Sonia Gaya Sánchez la convocatoria y la Presidencia del Pleno y de la Junta de Portavoces, así como la ordenación de la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación.

En los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirán D. Juan Manuel Flores Cordero y D<sup>a</sup>. Clara Isabel Macías Morilla, por el expresado orden.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Ilmos./Ilmas. Sres./Sras. Delegados, Capitulares, Coordinadores y Directores Generales, Gerentes de Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales, Empresas Públicas, Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales.

Código Seguro De Verificación	vAGC7nQr9AjVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	05/01/2022 10:01:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vAGC7nQr9AjVwI0CaG3aAA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vAGC7nQr9AjVwI0CaG3aAA==</a>		

